



OFICIO No. **TM 349/2018**
ASUNTO: Informe 4 trim SEVAC
Santiago Maravatío, Gto., 08 de Febrero de 2018.

Profa. Laura Chávez López
Presidente Municipal de
Santiago Maravatío, Gto.
Presente:

Por medio de la presente la que suscribe C.P. Neidy Guadalupe Navarrete Romero, Tesorera Municipal de Santiago Maravatío, Gto., le manifiesto que con motivo de la Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) correspondiente al cuarto periodo del ejercicio 2017, los reactivos que no le aplican al municipio son los siguientes:

- A.2.10 Registra en una cuenta de activo la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado. No aplica pues el municipio no tiene participación en empresas productivas.
- A.2.15 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción. No aplica en virtud de que el municipio no cuenta con empresas dedicadas a la producción.
- A.2.16 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo. No aplica con motivo de que el municipio no cuenta con empresas dedicadas a la producción o transformación.
- A.2.20 Revisa y ajusta periódica mente las provisiones para mantener su vigencia. No se realizaron provisiones por este periodo.
- A.2.4 registra en cuentas específicas la baja de bienes muebles. En todo el año no se dio de baja ningún bien mueble
- A.2.5. Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles. En todo el año no hay activos dados de baja en el Municipio



Escudo de Armas
Santiago Maravatio

Hoja 2 de 2

- A.2.6. Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia que sean inalienables e imprescriptibles (Monumentos arqueológicos artísticos e históricos). En el municipio no se cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles.

Sin otro particular por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Neidy Guadalupe Navarrete Romero
Tesorera Municipal



c.c.p. Archivo.
CP'NGNR/ngnr